



**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 132-2021-MDM**

Moro, 27 de Agosto del 2021.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO.**

**Visto:** el Informe N° 171-2021-MRBP-DGAYSP/MDM del 09-Ago-2021 emitido por el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública; el Informe N° 107-2021-MDM/SGDE/ACC del 09-Ago-2021 emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico; el Informe N° 569-2021-MDM/OPP del 25-Ago-2021 emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe Legal N° 412-2021-MDM-OAJ del 27-Ago-2021 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a la aprobación del “**Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2021 “Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2021”**”; y

**Considerando:**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2019-MDM del 09-Set-2019 el Concejo Distrital de Moro aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Moro 2019 – 2022, en cuyo Artículo Segundo indica que para su implementación se realizará la aprobación de Planes de Trabajo Anuales como instrumentos de priorización, contextualización y formalización de las actividades y tareas, el presupuesto y/o capacidades asignadas, el cronograma y las responsabilidades necesarias y posibles para asegurar, cada año, la implementación gradual de este Programa.

Que, a través del Informe N° 171-2021-MRBP-DGAYSP/MDM del 09-Ago-2021 el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública presenta ante la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, el “**Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2021 “Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2021”**”, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 014-2019-MDM de fecha 09-Set-2019, y cuya aprobación sea propuesta ante la Gerencia Municipal.

Que, el “**Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2021 “Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2021”**” se presenta con la aprobación de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y comprende el desarrollo de actividades con el objetivo de informar y sensibilizar a la comunidad; difundir y fomentar en las escuelas la cultura de la separación de residuos sólidos; realizar acciones prácticas y sencillas para fortalecer hábitos

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORO**  
**PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH**

para disminuir la generación de residuos sólidos; concientizar a la población; promover a futuro la producción de compostura para el manejo de residuos orgánicos.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto a través del el Informe N° 569-2021-MDM/OPP del 25-Ago-2021 comunica la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0595, por concepto de certificación para la ejecución del "Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2021 "Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2021", de acuerdo al siguiente detalle:

Certificación	000595
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados
Rubro	18 – Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo de Recurso	*Q* – Sub Cuenta – Renta de Aduanas
Meta	0028 – Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales
Grupo Genérico	23.199.199 Otros bienes 23.27.1199 Servicios Diversos 23.13.11 Combustibles y Carburantes 26.61.9999 Otros
Monto Total	38,936.00

Que, en mérito a los fundamentos que se han expuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 412-2021-MDM-OAJ opina que se debe de expedir la Resolución de Alcaldía, con la que se disponga la aprobación del "Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2021 "Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2021" elaborado por el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Moro, que se ejecutará en el plazo de tres meses (Octubre, Noviembre y Diciembre - 2021) con el presupuesto asignado equivalente a S/ 38,936.00 soles.

Que, estando a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**Se resuelve:**

**Artículo Primero:** Aprobar el "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNI – EDUCCA 2021 "EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MORO – 2021" elaborado por el Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Moro, que se ejecutará en el plazo de tres meses (Octubre, Noviembre y Diciembre - 2021), y en mérito a los fundamentos que se han expuesto en la presente resolución.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO**  
**PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCASH**

**Artículo Segundo:** Aprobar el importe de S/ 38,936.00 soles. (Treinta y ocho mil novecientos treinta y seis y 00/100 soles) como presupuesto que destinará la Municipalidad Distrital de Moro para la ejecución del "Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2021 "Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2021", de acuerdo a lo indicado por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

**Artículo Tercero:** Encárguese a la Gerencia Municipal de implementar las acciones administrativas que resulten pertinentes a fin de lograr los objetivos establecidos para el cumplimiento del "Plan de Trabajo del Programa Muni – Educca 2021 - "Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en el Distrito de Moro – 2021".

**Artículo Cuarto:** Notifíquese la presente resolución a la Gerencia Municipal; al Departamento de Gestión Ambiental y Salud Pública; a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y a la Oficina de Planificación y Presupuesto para su estricto cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

